



D. FERNANDO BURÓN ALVAREZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)

CERTIFICO:

Que examinado el Inventario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y comprobada la titularidad del inmueble sito en Aguilar de Campoo como finca urbana se transcribe la siguiente información:

NOMBRE DE LA FINCA: ALBERGUE
NATURALEZA: DEMANIAL-SERVICIO PÚBLICO
SITUACIÓN: CL SAN ANTONIO, 20 - GAMA
USO: ALBERGUE
LINDEROS: FRENTE: CALLE SAN ANDRÉS
FONDO: CALLE SAN ANDRÉS
DERECHA: CALLE SAN ANDRÉS
IZQUIERDA: CALLE SAN ANDRÉS

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1900
SUPERFICIE SOLAR: 65 M²
TOTAL, CONSTRUIDA: 130 M²

CARACTERÍSTICAS, CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN:

ESTADO DE CONSERVACIÓN BUENO

NATURALEZA DOMINIO: SUELO URBANO CONSOLIDADO

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: EDIFICIO EN PLANTA RECTANGULAR DE 2 ALTURAS SOBRE RASANTE, FACHADA EN MAMPOSTERÍA Y REVOCO. CUBIERTA A CUATRO AGUAS DE TEJA CERÁMICA CURVA.

REFERENCIA CATASTRAL: 1137701UN0313N0001XE

De conformidad con lo previsto en los siguientes artículos 85 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, 35 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y 206 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y 303 a 307 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el Vº. Bº de la Sra. Alcaldesa.

